



AYUNTAMIENTO
DE
ALHAURIN DE LA TORRE
(MALAGA)

Nº Entidad Local 01-29007-5
C.I.F. P-2900700-B

ANUNCIO

Por Decreto de Alcaldía nº 7582, de 9 de Diciembre de 2021, se ha acordado nombramiento, como Funcionarios de Carrera en la categoría de Policías Locales del Cuerpo de la Policía Local del Ayuntamiento de Alhaurín de la Torre, pertenecientes a la Escala de Administración Especial, Subescala de Servicios Especiales, Escala Básica C1, que se transcribe a continuación:

“ Decreto

Por Decreto de Alcaldía nº 2683, de 16 de Mayo de 2019, se aprobaron las bases y convocatoria de las pruebas selectivas para la provisión, como funcionarios de carrera, mediante el sistema de acceso de turno libre y a través del procedimiento de selección de oposición, de cinco plazas y, mediante sistema de movilidad sin ascenso, por el procedimiento de concurso de méritos, de una plaza, de policía local pertenecientes a la Escala de Administración Especial, Subescala de servicios Especiales, Escala Básica C1, Categoría de Policía Local del Cuerpo de la Policía Local, procediéndose a la designación, mediante Decreto de Alcaldía n.º 5477, de 26 de octubre de 2019, del Tribunal calificador de las pruebas selectivas.

Por Decreto de Alcaldía n.º 343, de 29 de enero de 2021, y una vez efectuadas las correspondientes pruebas selectivas, se realizó el nombramiento, como funcionarios en prácticas del cuerpo de policía local, en virtud del artículo 10 de Decreto 201/2003, de 8 de julio, de los cinco aspirantes que, en la fase primera del proceso hubieron obtenido mayores puntuaciones, a fin de que realizaran el curso de capacitación en la IESPA.

Con fecha 7 de Diciembre de 2021, el Instituto de Emergencias y seguridad Pública de Andalucía, remite a este Consistorio los informes académicos individuales de los alumnos correspondientes a este municipio que han finalizado la XLVII Promoción del Curso de Ingreso a los Cuerpos de la Policía Local de Andalucía, de acuerdo con lo previsto en el art. 15 del Decreto 201/2003, de 8 de Julio, de ingreso, promoción interna, movilidad y formación de los funcionarios de los Cuerpos de Policía Local.

Con fecha 9 de Diciembre de 2021, se reúne el Tribunal Calificador, resultando de dicha sesión Acta del siguiente tenor literario;

CSV: 07E50015578800409B1R9B7Q7

0015594A00N9X8R1W2P2T1

 CVE: 07E50015578800409B1R9B7Q7 URL Comprobación: https://sede.alhaurindelatorre.es/index.php?id=verificacion	FIRMANTE - FECHA	EXPEDIENTE:: 2019AGPE-00015
	JOAQUIN VILLANOVA RUEDA-ALCALDE - 10/12/2021 serialNumber=S2833002E,CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,OU=Secretaría General de Administración Digital,O=Secretaría de Estado de Función Pública,C=ES - 10/12/2021 08:22:04	Fecha: 16/05/2019 Hora: 00:00 Und. reg:REGISTRO GENERAL



 CVE: 07E50015594A00N9X8R1W2P2T1 URL Comprobación: https://sede.alhaurindelatorre.es/index.php?id=verificacion	FIRMANTE - FECHA	EXPEDIENTE:: 2019AGPE-00015
	MARIA AUXILIADORA GOMEZ SANZ-SECRETARIA - 10/12/2021 serialNumber=S2833002E,CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,OU=Secretaría General de Administración Digital,O=Secretaría de Estado de Función Pública,C=ES - 10/12/2021 09:45:24 FÚESE EN EL TABLÓN DE ANUNCIOS.	Fecha: 16/05/2019 Hora: 00:00 Und. reg:REGISTRO GENERAL





AYUNTAMIENTO
DE
ALHAURIN DE LA TORRE
(MALAGA)

Nº Entidad Local 01-29007-5
C.I.F. P-2900700-B

“ ACTA DEL TRIBUNAL PARA LA PROVISIÓN DE SEIS PLAZAS DE POLICÍA LOCAL DEL AYUNTAMIENTO DE ALHAURÍN DE LA TORRE, CINCO MEDIANTE EL SISTEMA DE ACCESO DE TURNO LIBRE, MEDIANTE SISTEMA DE OPOSICIÓN, Y UNA MEDIANTE EL SISTEMA DE MOVILIDAD SIN ASCENSO, POR EL SISTEMA DE CONCURSO DE MÉRITOS”

“En Alhaurín de la Torre, siendo las trece horas del día 9 de diciembre de 2021, se reúnen en Secretaría General, el Tribunal calificador de las pruebas selectivas de referencia.

La convocatoria y las bases que rigen el presente proceso fueron aprobadas por Decreto de Alcaldía nº 2683, de 16 de mayo de 2019, procediéndose a la publicación de las mismas en el B.O.P. n.º 120, de 25/06/2019, con corrección en el B.O.P. n.º 228, de 28/11/2019, y B.O.J.A. n.º 24, de 05/02/2020, así como en Tablón de Anuncios y telemático de la web del Ayuntamiento (www.alhaurindelatorre.es). Tras lo cual se publicó la convocatoria en B.O.E. número 46, de 22 de febrero de 2020.

Por Decreto de Alcaldía número 5477, de 26 de octubre de 2020, fue aprobado el listado definitivo de admitidos y excluidos, nombrado este tribunal calificador, y fijado las fechas de realización de la primera prueba y la de reunión del tribunal para la baremación en el sistema de movilidad, del proceso selectivo referenciado.

Por Decreto de Alcaldía nº 6194, de 24 de noviembre de 2020, se modificaron los cargos inicialmente designados para el tribunal de selección acordado por el citado Decreto de Alcaldía n.º 5477, de 26 de octubre de 2020. Posteriormente, como consecuencia de las nuevas altas y bajas médicas de los miembros del Tribunal, que se volvieron a producir se procedió a una nueva modificación de los cargos (titularidades y suplencias), sin cambiar los miembros de aquél, por Decreto n.º 61 de 13 de enero de 2021.

En base al indicado Decreto número 61, de 13 de enero, en la presente sesión, el Tribunal estaría constituido por:

Presidente:

- D. Carlos Iván González Morano (Oficial Policía Local Ayto. Alhaurín de la Torre)

Vocales:

- D. Francisco Isidro Tomé Rueda (Oficial-Jefe Policía Local Ayto. Alhaurín de la Torre).
- D. Manuel García Garrido (Oficial Policía Local Ayto. Alhaurín de la Torre).

Secretaria, que lo es de la Corporación:

- Dña. María Auxiliadora Gómez Sanz (habilitada nacional).

Una vez abierta la sesión por el Sr. Presidente, se puso de manifiesto que por Decreto de Alcaldía n.º 343, de 29 de enero de 2021, se realizó el nombramiento, como funcionarios en prácticas del cuerpo de policía local, en virtud del artículo 10 de Decreto 201/2003, de 8 de julio, a los cinco

CSV: 07E50015578800A09B1R9B7Q7

0015594A00N9X8R1W2P2T1

CVE: 07E50015578800A09B1R9B7Q7 URL Comprobación: https://sede.alhaurindelatorre.es/index.php?id=verificacion	FIRMANTE - FECHA	EXPEDIENTE:: 2019AGPE-00015 Fecha: 16/05/2019 Hora: 00:00 Und. reg:REGISTRO GENERAL
	JOAQUIN VILLANOVA RUEDA-ALCALDE - 10/12/2021 serialNumber=S2833002E,CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,OU=Secretaría General de Administración Digital,O=Secretaría de Estado de Función Pública,C=ES - 10/12/2021 08:22:04	



CVE: 07E50015594A00N9X8R1W2P2T1 URL Comprobación: https://sede.alhaurindelatorre.es/index.php?id=verificacion	FIRMANTE - FECHA	EXPEDIENTE:: 2019AGPE-00015 Fecha: 16/05/2019 Hora: 00:00 Und. reg:REGISTRO GENERAL
	MARIA AUXILIADORA GOMEZ SANZ-SECRETARIA - 10/12/2021 serialNumber=S2833002E,CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,OU=Secretaría General de Administración Digital,O=Secretaría de Estado de Función Pública,C=ES - 10/12/2021 09:45:24 FÚESE EN EL TABLÓN DE ANUNCIOS.	





AYUNTAMIENTO
DE
ALHAURIN DE LA TORRE
(MALAGA)

Nº Entidad Local 01-29007-5
C.I.F. P-2900700-B

aspirantes que, en la fase primera del proceso hubieron obtenido mayores puntuaciones, a fin de que realizaran el curso de capacitación en la IESPA.

Prosiguió el Sr. Presidente afirmando que se había convocado el Tribunal, con carácter urgente, por cuanto en el día de hoy, 9 de diciembre, y bajo en número de orden 31.362, había tenido entrada, en este Consistorio, oficio de la Consejería de la Presidencia, Administración Pública e Interior, por la que se comunicaba la finalización de la XLVII Promoción del Curso de Ingreso de los Cuerpos de la Policía Local de Andalucía, dándose traslado de los informes académicos individuales del alumnado (que fueron nombrado funcionarios en prácticas de esta Corporación, en el proceso selectivo de referencia

Al objeto de seguir lo dispuesto en las bases que rigen el presente proceso, por la Presidencia, se continuó dando lectura a alguna de sus disposiciones, a modo de recordatorio. Concretamente:

- de conformidad con lo indicado en el apartado 9.2 de las bases de la convocatoria, “la segunda fase del proceso selectivo consistirá en la superación con aprovechamiento del curso de ingreso en la Escuela de Seguridad Pública de Andalucía, Escuela concertada o Escuelas Municipales de la Policía Local. Están exentos de realizar el curso de ingreso quienes ya hubieran superado el correspondiente a la misma categoría a la que aspiran en la Escuela de Seguridad Pública de Andalucía, Escuela concertada o Escuelas Municipales de la Policía Local. Esta exención tendrá una duración de cinco años a contar desde la superación del curso realizado hasta la fecha de la terminación de la fase de oposición.”

- en virtud de la base 12.2 : “para obtener el nombramiento como funcionario de carrera será necesario superar con aprovechamiento el curso de ingreso para los cuerpos de policía local en la Escuela de Seguridad Pública de Andalucía.”

- a tenor la base 13.1: “Finalizado el curso selectivo de ingreso, la Escuela de Seguridad Pública de Andalucía, enviará al Ayuntamiento un informe sobre las aptitudes del alumno, para su valoración en la resolución definitiva de la convocatoria. El tribunal, a los aspirantes que superen el correspondiente curso de ingreso, les hallará la nota media entre las calificaciones obtenidas en las pruebas de oposición y el curso selectivo, fijando el orden de prelación definitivo de los aspirantes, elevando la propuesta final al titular de la Alcaldía, para su nombramiento como funcionario de carrera de las plazas convocadas”.

Al objeto de proceder, conforme a las meritadas bases, por los miembros del Tribunal, y a la vista de nota media total del curso de capacitación, según los informes personales firmados por la Sra. directora de la IESCA, se procede a calcular la nota media, fijando el orden de prelación

DNI	Apellidos y nombre	Nota fase primera (pruebas de oposición)	Nota fase segunda (media)	NOTA MEDIA ambas fases
***5255**	LOPEZ GALVEZ, ZAIDA MARIA	7,40	8,75	8,07

CSV: 07E50015578800409B1R9B7Q7

0015594A00N9X8R1W2P2T1

CVE: 07E50015578800409B1R9B7Q7 URL Comprobación: https://sede.alhaurindelatorre.es/index.php?id=verificacion	FIRMANTE - FECHA	JOAQUIN VILLANOVA RUEDA-ALCALDE - 10/12/2021 serialNumber=S2833002E,CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,OU=Secretaría General de Administración Digital,O=Secretaría de Estado de Función Pública,C=ES - 10/12/2021 08:22:04	EXPEDIENTE:: 2019AGPE-00015 Fecha: 16/05/2019 Hora: 00:00 Und. reg:REGISTRO GENERAL
			

CVE: 07E50015594A00N9X8R1W2P2T1 URL Comprobación: https://sede.alhaurindelatorre.es/index.php?id=verificacion	FIRMANTE - FECHA	MARIA AUXILIADORA GOMEZ SANZ-SECRETARIA - 10/12/2021 serialNumber=S2833002E,CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,OU=Secretaría General de Administración Digital,O=Secretaría de Estado de Función Pública,C=ES - 10/12/2021 09:45:24	EXPEDIENTE:: 2019AGPE-00015 Fecha: 16/05/2019 Hora: 00:00 Und. reg:REGISTRO GENERAL
	FÚESE EN EL TABLÓN DE ANUNCIOS. 		





AYUNTAMIENTO
DE
ALHAURIN DE LA TORRE
(MALAGA)

Nº Entidad Local 01-29007-5
C.I.F. P-2900700-B

***5227**	FERNANDEZ AURIOLES, JOSE ANTONIO	7,60	8,53	8,06
***7515**	MARTIN TRIANO, ALVARO	7,20	8,48	7,84
***3814**	VILA MARTIN, JOSE ANTONIO	6,87	8,52	7,69
***0103**	GOMEZ ENTRENA, RAFAEL	6,77	8,43	7,60

En base a lo anterior, por unanimidad de los miembros del Tribunal, se acuerda la adopción del siguiente acuerdo:

ÚNICO: Elevar, al Sr. Alcalde, propuesta, por orden de prelación de los siguientes opositores, para su nombramiento como funcionarios de carrera de las plazas convocadas, determinándose el escalafón, como funcionario, atendiendo a la puntuación global obtenida de la fase de oposición y curso de ingreso, en los términos transcritos ut supra:

Número de escalafón.	DNI	Apellidos y nombre
1	***5255**	LOPEZ GALVEZ, ZAIDA MARIA
2	***5227**	FERNANDEZ AURIOLES, JOSE ANTONIO
3	***7515**	MARTIN TRIANO, ALVARO
4	***3814**	VILA MARTIN, JOSE ANTONIO
5	***0103**	GOMEZ ENTRENA, RAFAEL

CSV: 07E50015578800409B1R9B7Q7

0015594A00N9X8R1W2P2T1

CVE: 07E50015578800409B1R9B7Q7 URL Comprobación: https://sede.alhaurindelatorre.es/index.php?id=verificacion	FIRMANTE - FECHA JOAQUIN VILLANOVA RUEDA-ALCALDE - 10/12/2021 serialNumber=S2833002E,CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,OU=Secretaría General de Administración Digital,O=Secretaría de Estado de Función Pública,C=ES - 10/12/2021 08:22:04	EXPEDIENTE:: 2019AGPE-00015 Fecha: 16/05/2019 Hora: 00:00 Und. reg:REGISTRO GENERAL

CVE: 07E50015594A00N9X8R1W2P2T1 URL Comprobación: https://sede.alhaurindelatorre.es/index.php?id=verificacion	FIRMANTE - FECHA MARIA AUXILIADORA GOMEZ SANZ-SECRETARIA - 10/12/2021 serialNumber=S2833002E,CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,OU=Secretaría General de Administración Digital,O=Secretaría de Estado de Función Pública,C=ES - 10/12/2021 09:45:24	EXPEDIENTE:: 2019AGPE-00015 Fecha: 16/05/2019 Hora: 00:00 Und. reg:REGISTRO GENERAL
	FÚESE EN EL TABLÓN DE ANUNCIOS. 	





EDIFICIO PUNTO INDUSTRIAL
C.P. 29130
TEL. 952 41 71 50
FAX 952 41 33 36

AYUNTAMIENTO
DE
ALHAURIN DE LA TORRE
(MALAGA)

Nº Entidad Local 01-29007-5
C.I.F. P-2900700-B

Sin nada más que tratar, siendo las trece horas y cuarenta minutos, se levantó la sesión por el Sr. Presidente, de todo lo cuál, doy fe, sin perjuicio de la firma de todos los asistentes a la sesión.

El Presidente
Fdo.: Carlos Iván González Morano.

La Secretaria General
Fdo.: M.^a Auxiliadora Gómez Sanz.

Los vocales

Fdo: Manuel García Garrido

Fdo: Francisco Isidro Tomé Rueda ”

En virtud de lo expuesto, en base a las competencias legalmente reconocidas y a lo dispuesto en el art. 10 de la Ley 40/2015 y 116 del ROF:

DISPONGO

PRIMERO.- Avocar la delegación conferida en la Junta de Gobierno Local, mediante Decreto de Alcaldía nº 3273 de 15 de junio de 2020, respecto del presente acuerdo.

SEGUNDO.- Nombrar, en los términos del Acta transcrita, funcionarios de carrera del Ayuntamiento de Alhaurín de la Torre, para cubrir cinco plazas de policía local, a los aspirantes que se detallan a continuación, debiendo estos tomar posesión en el plazo de un mes a contar desde la notificación del nombramiento:

***5255**	LOPEZ GALVEZ, ZAIDA MARIA
***5227**	FERNANDEZ AURIOLES, JOSE ANTONIO
***7515**	MARTIN TRIANO, ALVARO
***3814**	VILA MARTIN, JOSE ANTONIO

CSV: 07E50015578800409B1R9B7Q7

0015594A00N9X8R1W2P2T1

 CVE: 07E50015578800409B1R9B7Q7 URL Comprobación: https://sede.alhaurindelatorre.es/index.php?id=verificacion	FIRMANTE - FECHA	EXPEDIENTE:: 2019AGPE-00015
	JOAQUIN VILLANOVA RUEDA-ALCALDE - 10/12/2021 serialNumber=S2833002E,CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,OU=Secretaría General de Administración Digital,O=Secretaría de Estado de Función Pública,C=ES - 10/12/2021 08:22:04	Fecha: 16/05/2019 Hora: 00:00 Und. reg:REGISTRO GENERAL



 CVE: 07E50015594A00N9X8R1W2P2T1 URL Comprobación: https://sede.alhaurindelatorre.es/index.php?id=verificacion	FIRMANTE - FECHA	EXPEDIENTE:: 2019AGPE-00015
	MARIA AUXILIADORA GOMEZ SANZ-SECRETARIA - 10/12/2021 serialNumber=S2833002E,CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,OU=Secretaría General de Administración Digital,O=Secretaría de Estado de Función Pública,C=ES - 10/12/2021 09:45:24 <small>FLIJESE EN EL TABLÓN DE ANUNCIOS.</small>	Fecha: 16/05/2019 Hora: 00:00 Und. reg:REGISTRO GENERAL





EDIFICIO PUNTO INDUSTRIAL
C.P. 29130
TEL. 952 41 71 50
FAX 952 41 33 36

AYUNTAMIENTO
DE
ALHAURIN DE LA TORRE
(MALAGA)

Nº Entidad Local 01-29007-5
C.I.F. P-2900700-B

***0103**

GOMEZ ENTRENA, RAFAEL

TERCERO- Notificar el presente acuerdo a los interesados así como publicarlo en el Tablón Telemático del Ayuntamiento de Alhaurín de la Torre, y en su Portal de Transparencia en la pestaña relativa a Procesos Selectivos.

En Alhaurín de la Torre a la fecha de la firma electrónica. El Alcalde Presidente. Fdo.: Joaquín Villanova Rueda. La Secretaria General, doy fe. Fdo.: María auxiliadora Gómez Sanz ”

Contra la presente Resolución, que pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse recurso de reposición, de carácter potestativo, ante el mismo órgano que ha dictado la resolución, en el plazo de un mes, a contar desde el día siguiente a aquel en que tenga lugar la notificación del acto, o recurso contencioso-administrativo, en el plazo de dos meses contados desde el día siguiente a aquel en que se notifique la resolución expresa, sin perjuicio de que pueda ejercitar cualquier otro recurso que se estime procedente, bien entendiéndose que si se interpone el recurso de reposición potestativo no podrá interponerse recurso contencioso-administrativo hasta que se resuelva expresamente aquél o se haya producido la desestimación presunta del recurso de reposición interpuesto, lo que se producirá por el transcurso de un mes sin haber recibido notificación de la resolución expresa del mismo.

Alhaurín de la Torre a la fecha de la firma electrónica

Alcalde - Presidente
Fdo.: Joaquín Villanova Rueda

CSV: 07E50015578800409B1R9B7Q7

0015594A00N9X8R1W2P2T1

 CVE: 07E50015578800409B1R9B7Q7 URL Comprobación: https://sede.alhaurindelatorre.es/index.php?id=verificacion	FIRMANTE - FECHA	EXPEDIENTE:: 2019AGPE-00015
	JOAQUIN VILLANOVA RUEDA-ALCALDE - 10/12/2021 serialNumber=S2833002E,CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,OU=Secretaría General de Administración Digital,O=Secretaría de Estado de Función Pública,C=ES - 10/12/2021 08:22:04	Fecha: 16/05/2019 Hora: 00:00 Und. reg:REGISTRO GENERAL



 CVE: 07E50015594A00N9X8R1W2P2T1 URL Comprobación: https://sede.alhaurindelatorre.es/index.php?id=verificacion	FIRMANTE - FECHA	EXPEDIENTE:: 2019AGPE-00015
	MARIA AUXILIADORA GOMEZ SANZ-SECRETARIA - 10/12/2021 serialNumber=S2833002E,CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,OU=Secretaría General de Administración Digital,O=Secretaría de Estado de Función Pública,C=ES - 10/12/2021 09:45:24 FLUJES EN EL TABLÓN DE ANUNCIOS.	Fecha: 16/05/2019 Hora: 00:00 Und. reg:REGISTRO GENERAL

